

**PROYECTO DE ADECUACIÓN DE LOS SUELOS DEL
SECTOR RESIDENCIAL REMENTERIÑE EN DERIO
(BIZKAIA) PARA LA OBTENCIÓN DE LA
CERTIFICACIÓN DE CALIDAD DEL SUELO**

**APARTADO: GESTIÓN DE MATERIALES EXCAVADOS
LOTE UNIDAD DECISION 18**

MEMORIA

ÍNDICE

1	INTRODUCCIÓN Y ANTECEDENTES	3
1.1	ANTECEDENTES	3
1.2	PROPIETARIO-PROMOTOR	3
1.3	AUTOR DEL PROYECTO	3
1.4	EMPLAZAMIENTO	3
1.5	SERVICIOS EXISTENTES	4
2	JUSTIFICACIÓN DE LA SOLUCIÓN ADOPTADA	4
3	CLASIFICACIÓN DEL CONTRATO SEGÚN EL REGLAMENTO (CE) Nº 213/2008 DE LA COMISIÓN, DE 28-11-2007	4
4	ALCANCE DE LOS TRABAJOS	5
5	PLAN DE CONTROL Y SEGUIMIENTO AMBIENTAL	5
6	MATERIALES A GESTIONAR	6
7	REQUERIMIENTOS EXIGIBLES A LAS EMPRESAS	7
8	CRITERIOS TÉCNICOS DE VALORACIÓN	8

Anejo Nº 1 – Informe de Caracterización – Boletines analíticos

1 INTRODUCCIÓN Y ANTECEDENTES

1.1 ANTECEDENTES

La superficie objeto de las obras de se sitúa en el Barrio San Isidro del Municipio de Derio (Bizkaia), emplazamiento en el que se llevó a cabo una investigación de la calidad del suelo. En el curso de la misma, el órgano ambiental emitió un informe en el que requería la retirada del emplazamiento del total del vertido incontrolado de escorias y terreno afectado por el mismo.

Durante el año 2011-2012 se procedió a la ejecución "EXCAVACIÓN/SANEO DE SUELOS ALTERADOS EN REMENTERIÑE, DERIO (BIZKAIA) FASE 1", correspondiente a las parcelas numeradas 3437, 3438 y 3439. Dicha fase, tras la realización de relleno definitivo del vaso a principios del mes de febrero de 2012, se encuentra actualmente finalizada.

Las nuevas obras a realizar se refieren a los trabajos correspondiente a la excavación-saneo del esto de parcelas pendientes de ejecución hasta su terminación final.

1.2 PROPIETARIO-PROMOTOR

El promotor del presente proyecto de ejecución es el Exmo Ayuntamiento de Derio (Bizkaia).

1.3 AUTOR DEL PROYECTO

El proyecto lo redacta D. Felipe Mendibil en representación de Activa Ingenieros, con domicilio para notificaciones en la calle Plentzia Bidea 13 Nave 3- Dpto A, de Mungia (Bizkaia), Colegiado nº 3.817 del Colegio Oficial de Ingenieros Industriales de Bizkaia.

1.4 EMPLAZAMIENTO

El emplazamiento de las obras proyectadas es en el nº 30 del barrio de San Isidro en Derio (Bizkaia).

1.5 SERVICIOS EXISTENTES

La parcela dispone de los servicios de electricidad, red de pluviales y saneamiento de la propia urbanización existente.

2 JUSTIFICIÓN DE LA SOLUCIÓN ADOPTADA

El objeto del presente documento es definir todos los aspectos que se deben tener en cuenta relacionados con la Gestión y transporte de los materiales incluidos en las Obras proyectadas. Por esta razón se procederá en primer lugar a la descripción general del alcance y contenido de dichas obras.

Tal y como se indicado, las obras corresponden a la excavación y retirada de material hasta extraer la totalidad de la masa de vertido del emplazamiento así como el terreno que se encuentre afectado por el mismo.

En los planos del presente proyecto se definen las parcelas objeto de los trabajos enumerados.

3 CLASIFICACIÓN DEL CONTRATO SEGÚN EL REGLAMENTO (CE) Nº 213/2008 DE LA COMISIÓN, DE 28-11-2007

De acuerdo con el Reglamento (CE) nº 213/2008 De La Comisión de 28 de noviembre de 2007 que modifica el Reglamento (CE) nº 2195/2002 del Parlamento Europeo y del Consejo, por el que se aprueba el Vocabulario común de contratos públicos (CPV), el presente contrato se clasifica según el Anexo III "TABLA DE CORRESPONDENCIAS ENTRE EL CPV Y LA NACE REV. 1" del reglamento citado en primer lugar.

La clasificación del presente contrato es la siguiente:

- **CÓDIGO CPV:** 45112340-0
- **DESCRIPCIÓN:** TRABAJOS DE DESCONTAMINACIÓN DE SUELOS

4 ALCANCE DE LOS TRABAJOS

El objeto de los trabajos se limita al transporte, para carga sobre camión, y gestión autorizada de las tierras contaminadas con PCB (> 50 ppm.) en concentraciones reflejadas en los boletines analíticos anexos, en los que cabe señalar, por su relevancia en los tratamientos de tipo térmico las elevadas concentraciones de determinados metales pesados.

Los materiales a gestionar, se describen en el capítulo 6, del presente documento.

5 PLAN DE CONTROL Y SEGUIMIENTO AMBIENTAL

Un equipo técnico especializado en suelos contaminados llevará a cabo la dirección ambiental de los trabajos de supervisión de la excavación/saneamiento del emplazamiento investigado **(Este trabajo no es objeto del presente documento).**

6 MATERIALES A GESTIONAR

EL presente apartado se refiere los materiales que serán objeto de ser gestionados. Se ha incluido un anejo con el informe de caracterización de las tierras que nos ocupan y que en su totalidad se encuentran en la Unidad de Decisión nº 18.

Dicho informe clasifica los materiales en base a su contenido en PCBs y metales pesados.

El alcance de este proyecto es única y exclusivamente referido a los materiales con más de 50 ppm de PCBs y su tratamiento adecuado.

La medición estimada que será necesario gestionar se puede observar en la Relación valorada adjunta al presente documento.

Hay que destacar que dicha medición se basa en los datos de campo obtenidos en las numerosas campañas realizadas (ver anexo – boletines analíticos), pero la medición final dependerá de la fase real de ejecución, por lo que se deberá tener en cuenta que el volumen total final a gestionar podrá incrementarse o reducirse en función de las determinaciones y criterios establecidos de la Dirección Ambiental para las presentes obras durante la ejecución de los trabajos.

La gestión deberá realizarse con un tratamiento autorizado para el tipo de materiales aquí definidos.

Se debe incluir dentro del servicio de gestión prestado, **el transporte de los materiales** desde la propia obra hasta el destino de gestión final. El transportista inscrito en el registro de transportistas del Gobierno Vasco, cumplimentando los documentos de control y seguimiento de cada entrega, así como, en su caso, autorizado para el transporte transfronterizo de residuos con PCB.

7 REQUERIMIENTOS EXIGIBLES A LAS EMPRESAS

Las empresas licitantes deberán justificar los siguientes aspectos técnicos:

- Descripción del método de tratamiento y de transporte

- La empresa deberá de acreditar su solvencia técnica justificando haber hecho operaciones similares durante el último año que acumulen no menos de 300Tn.

- La empresa deberá de acreditar su solvencia mediante inscripción en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas del Estado, con clasificaciones mínimas:
 - R 05 B – Servicios de transporte-Recogida y transporte de toda clase de residuos (150.000 a 300.000 € o superior)
 - S 01 B – Servicios de tratamiento de residuos y desechos – Tratamiento e incineración de residuos y desechos urbanos (150.000 a 300.000 € o superior)

- La empresa licitante debe de aportar autorización de gestor o AAI a su nombre, que le habilite para gestionar residuos con PCB en el momento de licitar.

- Debe comprometerse a presentar los avales financieros para la exportación a su cargo.

- Debe de tener abiertos TFF para exportar los materiales con PCB vigente a la hora de licitar, con avales financieros a su cargo suficientes para la exportación y con plazo suficiente para cubrir la duración estimada de la obra.

- Debe asumir la titularidad del residuo cuando sale de obra, es decir, será responsabilidad suya todo movimiento del residuo una vez abandone la obra.

- Debe aportar copia de la póliza en vigor del Seguro de Responsabilidad Civil a su nombre, en la que explícitamente no se excluyan daños asociados a PCB, con una cobertura igual o superior a 0,5 mill. €

- El ofertante, asume en su precio, los costes derivados de un eventual acondicionamiento a realizar al residuo para posibilitar su adecuada gestión (% humedad, tamaño partícula, envasado, ...)

- Documentación del transportista que lo homologue para el transporte de dichos materiales, en concreto se le exige transportar en con ADR UN3432, clase 9, acreditando igualmente seguro para el transportista que no excluya riesgos asociados al PCB.
- Compromiso de adecuar la capacidad de gestión y transporte del residuo a las necesidades de la obra incluso en caso de producirse variaciones en su ritmo ajenas a la gestión propiamente dicha.

Otros aspectos importantes a considerar en las ofertas son los siguientes:

- No se admitirán variaciones en los precios unitarios ofertados por la empresa adjudicataria en caso de que se requiera modificar el destino de los materiales respecto al previsto inicialmente por causas ajenas a la propiedad o incumplimiento de las normativas aplicables a este tipo de gestión.
- No se admitirán variaciones de precio por cambio de cantidad a transportar, se ha de entender las mediciones como una medida aproximada, obtenida de un estudio geotécnico, que puede variar
- La capacidad del transporte o del tratamiento, debe de ser suficiente para evitar que se produzcan paradas o reducciones en el rendimiento de las obras. Es decir, la disponibilidad de camiones y la capacidad de evacuación de materiales, será aquella que permita un ritmo de trabajo adecuado en las obras.
- Las paradas de obra por causas ajenas a la gestión de las obras no supondrán ningún incremento económico respecto a las tarifas aprobadas a la empresa adjudicataria.
- Las paradas de obra causadas directamente por una disminución en la capacidad de gestión de los materiales será penalizada mediante la repercusión de los costos reales que se produzcan debido a la inactividad de la maquinaria y el personal de excavación así como el de la dedicación adicional de la Dirección Ambiental y la Dirección de Obra por la ampliación del plazo correspondiente.

8 CRITERIOS TÉCNICOS DE VALORACIÓN

Se valorarán los siguientes aspectos técnicos:

- Capacidad de gestión acreditada por trabajos anteriores similares. (Necesario acreditar aportando copias de expedientes transfronterizos o certificados de ejecución de obra)
- Vigencia de los TFT, concapacidad de responder a las necesidades del proyecto en toneladas y plazo (aportar copia documento transfronterizo a nombre del licitante)

- Se valorarán la adopción de soluciones ambientales sostenibles.

- Propuestas de mejoras que optimicen la gestión de los materiales o permitan reducir los plazos y costos de las obras.

Marzo de 2016

Fdo.: D. Felipe Mendibil
INGENIERO INDUSTRIAL
COLEGIADO Nº 3.817

ANEJO Nº 1 – INFORME DE CARACTERIZACIÓN

**PROYECTO DE ADECUACIÓN DE LOS SUELOS DEL
SECTOR RESIDENCIAL REMENTERIÑE EN DERIO
(BIZKAIA) PARA LA OBTENCIÓN DE LA
CERTIFICACIÓN DE CALIDAD DEL SUELO**

**APARTADO: GESTIÓN DE MATERIALES EXCAVADOS
LOTE UNIDAD DE DECISION 18**

PLANOS

**PROYECTO DE ADECUACIÓN DE LOS SUELOS DEL
SECTOR RESIDENCIAL REMENTERIÑE EN DERIO
(BIZKAIA) PARA LA OBTENCIÓN DE LA
CERTIFICACIÓN DE CALIDAD DEL SUELO**

**APARTADO: GESTIÓN DE MATERIALES EXCAVADOS
LOTE UNIDAD DE DECISION 18**

RELACION VALORADA